



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

VISTO:

El expte. 14.01.32232, por el cual la Escuela de Graduados eleva las disposiciones transitorias que se ajustan al reglamento de la Carrera de Especializaciones, capítulo VI de la Ord. 1/00 H.C.D. de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones han sido aprobadas por el Consejo de Especialidades y el Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados;

Atento los fundamentos expresados en el seno del H. Cuerpo,

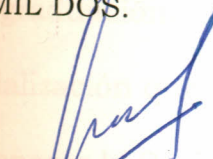
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las disposiciones transitorias que se ajustan al reglamento de la Carrera de Especialización de la Facultad de Odontología (Ord. 1/00 H.C.D.), que obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.

  
Od. NELSON L. J. RUGANI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

  
Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN  
DECANO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCIÓN Nº: 21

mr

Aprobada por resolución nº 239/02 del  
H. Consejo Superior.